

## Universidad de Sonora



## Colegio Académico

Hermosillo, Sonora. 8 de mayo de 2019.

Dictamen que presentan las Comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos del H. Colegio Académico sobre el Programa Institucional de Ocupación de Plazas Vacantes de Profesores Investigadores y Técnicos Académicos de Tiempo Completo

El pasado 22 de abril de 2019, la Secretaría Técnica del H. Colegio Académico recibió una propuesta de: Programa Institucional de Ocupación de Plazas Vacantes de Profesores Investigadores y Técnicos Académicos de Tiempo Completo, enviada por la Secretaría General Académica, en seguimiento a los compromisos establecidos en la pasada revisión contractual con el Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora, la cual fue turnada a las comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos para su revisión y análisis.

La propuesta enviada a revisión de las comisiones de asuntos académicos y de asuntos normativos fue la siguiente:

# Programa Institucional de Ocupación de Plazas Vacantes de Profesores Investigadores y Técnicos Académicos de Tiempo Completo

- 1) Coordinación y supervisión del proceso: El Colegio Académico nombrará una Comisión Especial que coordinará y supervisará el proceso de ocupación de plazas vacantes de Profesores Investigadores y Técnicos Académicos de Tiempo Completo.
- 2) A más tardar el 30 de mayo del año en curso los Jefes de Departamento entregarán a los Consejos Divisionales el resultado del análisis de la situación de cada plaza vacante del Departamento derivado de la reunión de la Jefatura con la academia o academias de origen de la plaza o plazas vacantes, considerando la opinión de la Delegación respectiva. Este análisis incluirá el Historial de la plaza: Número de plaza, origen de la vacante, tiempo de la vacante, antecedentes de concursos y/o de su ocupación por tiempo determinado. Para la ocupación de la plaza el acuerdo incluirá la modalidad propuesta entre las siguientes opciones:
  - a. Concurso por oposición. Recomendable cuando se tiene conocimiento de su viabilidad para ocupar dicha plaza con el perfil requerido. No recomendable en casos de que la plaza ya se haya convocado en dos o más ocasiones y se haya declarado desierta.
  - b. Promoción de profesor de asignatura a profesor investigador de tiempo completo. Recomendable cuando el departamento cuenta con profesores de asignatura que cumplan los requisitos o sean miembros del SNI.

Página 1 de 6

MG

The state of the s

shall last

The same of the sa

Edificio principal, planta alta. Rosales y Blvd. Luis Encinas Johnson, S/N, Col. Centro, CP 83000. Hermosillo, Sonora, México Tel. (01 662) 259 21 40 Extensiones internas 1450, 1452, 1454 • www.uson.mx • colegio.academico@unison.mx

# "El saber de mis hijos hará mi grandeza

## Universidad de Sonora

## Colegio Académico

- c. Beca para estudios de doctorado con opción a plaza de profesor-investigador. Recomendable cuando no se tienen aspirantes con el perfil requerido y se cuenta con profesores de asignatura o técnicos académicos interesados en realizar estudios de posgrado de calidad en áreas prioritarias para el Departamento o División.
- d. Plaza comprometida para ser utilizada en el ingreso de profesores investigadores beneficiarios de programas establecidos a nivel federal (Retención, Repatriación).
- e. Conversión de la plaza vacante de profesor investigador a plaza de técnico académico. Recomendable cuando hay necesidad de plazas de técnico académico para apoyo a las labores de docencia, investigación o vinculación.
- f. Plaza destinada para profesores investigadores visitantes, en los términos del Capítulo IV del EPA.
- g. Promoción de profesor de asignatura a Técnico Académico.
- h. Promoción de técnico académico a Profesor Investigador de Tiempo Completo.
- 3) El Consejo Divisional retomará el análisis presentado y las opiniones vertidas y resolverá en definitiva sobre la modalidad de ocupación de la plaza y el inicio del procedimiento en base a la normatividad aplicable, turnando copia de cada dictamen a la CMGAA. La CMGAA podrá expresar su opinión ante los Consejos Divisionales.
- 4) La Comisión Especial del Colegio supervisará en todo momento el proceso y presentará ante el Colegio un informe al finalizar el mismo.

Las Comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos del H. Colegio Académico, en la reunión celebrada el día 8 de mayo de 2019, con presencia de la Dra. Arminda Guadalupe García de León Peñúñuri, Secretaria General Académica, analizaron y revisaron la propuesta recibida.

Sobre la base del análisis de la documentación presentada y de conformidad con el Artículo 21 de la Ley Número 4 Orgánica de la Universidad de Sonora sobre las atribuciones del H. Colegio Académico, las comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos emiten el siguiente:

#### Dictamen:

Se recomienda al H. Colegio Académico aprobar el Programa Institucional de Ocupación de Plazas Vacantes de Profesores Investigadores y Técnicos Académicos de Tiempo Completo, que se describe a continuación:

Página 2 de 6

1 hr

Edificio principal, planta alta. Rosales y Blvd. Luis Encinas Johnson, S/N, Col. Centro, CP 83000. Hermosillo, Sonora, México Tel. (01 662) \$\delta 59 21 40 Extensiones internas 1450, 1452, 1454 • www.uson.mx • colegio.academico@unison.mx



## Universidad de Sonora

## Colegio Académico

#### Programa Institucional de Ocupación de Plazas Vacantes de Profesores Investigadores y Técnicos Académicos de Tiempo Completo

- Coordinación y supervisión del proceso: El Colegio Académico nombrará una Comisión Especial que coordinará y supervisará el proceso de ocupación de plazas vacantes de Profesores Investigadores y Técnicos Académicos de Tiempo Completo.
- 2) A más tardar 30 días después de aprobado el programa por el H. Colegio Académico los Jefes de Departamento entregarán a los Consejos Divisionales el resultado del análisis de la situación de cada plaza vacante del Departamento derivado de la reunión de la Jefatura con la academia o academias de origen de la plaza o plazas vacantes, considerando la opinión de la Delegación respectiva. Este análisis incluirá el Historial de la plaza: Número de plaza, origen de la vacante, tiempo de la vacante, antecedentes de concursos y/o de su ocupación por tiempo determinado. Para la ocupación de la plaza el acuerdo incluirá la modalidad propuesta entre las siguientes opciones:
  - a) Concurso por oposición. Recomendable cuando se tiene conocimiento de su viabilidad para ocupar dicha plaza con el perfil requerido. No recomendable en casos de que la plaza ya se haya convocado en dos o más ocasiones y se haya declarado desierta.
  - b) Promoción de profesor de asignatura a profesor investigador de tiempo completo. Recomendable cuando el departamento cuenta con profesores de asignatura que cumplan los requisitos o sean miembros del SNI.
  - c) Beca para estudios de doctorado con opción a plaza de profesor-investigador. Recomendable cuando no se tienen aspirantes con el perfil requerido y se cuenta con profesores de asignatura o técnicos académicos interesados en realizar estudios de posgrado de calidad en áreas prioritarias para el Departamento o División.
  - d) Plaza comprometida para ser utilizada en el ingreso de profesores investigadores beneficiarios de programas establecidos a nivel federal (Retención, Repatriación).
  - e) Conversión de la plaza vacante de profesor investigador a plaza de técnico académico. Recomendable cuando hay necesidad de plazas de técnico académico para apoyo a las labores de docencia, investigación o vinculación.
  - f) Plaza destinada para profesores investigadores visitantes, en los términos del Capítulo IV del EPA.
  - g) Promoción de profesor de asignatura a Técnico Académico.

Buldeneg

- h) Promoción de técnico académico a Profesor Investigador de Tiempo Completo.
- 3) El Consejo Divisional retomará el análisis presentado y las opiniones vertidas y resolverá en definitiva sobre la modalidad de ocupación de la plaza y el inicio del procedimiento con base a la normatividad aplicable, turnando copia de cada dictamen a la CMGAA. La CMGAA podrá expresar su opinión ante los Consejos Divisionales.

Página 3 de 6

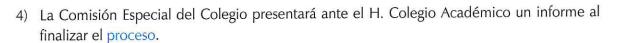
a la CMGAA. La CMGAA

X July



# Universidad de Sonora

### Colegio Académico



Atentamente "El saber de mis hijos hará mi grandeza"

Por la Comisión de Asuntos Académicos

Dra. María Rita Plancarte Martínez
Vicerrectora
Unidad Regional Centro

Dr. Rodrigo Meléndrez Amavizca

Director de la División de Ciencias Exactas y Naturales Unidad Regional Centro

Dr. Jesús Alfredo Rosas Rodríguez Director de la División de

Ciencias e Ingeniería Unidad Regional Sur

Dra. Onofre Monge Amaya

Representante del Personal Académico Unidad Regional Centro Dr. Martín Antonio Encinas Romero

Director de la División de Ingeniería Unidad Regional Centro

L.

Dr. Juan Carlos Gálvez Ruiz

Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud Unidad Regional Centro

M.C. Mario Gómez Quezada

Director de la División de Ciencias e Ingeniería Unidad Regional Norte

Dr. Jesús Martín Cadena Badilla

Representante del Personal Académico Unidad Regional Norte

Página 4 de 6

# "El saber de mis hijos hará mi grandeza"

# Universidad de Sonora

## Colegio Académico

M.C. Liliana Ruiz López
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Sur

Alumna Anna Cristina Rivera Ortega Representante de los Alumnos Unidad Regional Centro

Por la Comisión de Asuntos Normativos

M.C. Luis Enrique Riojas Duarte

Vicerrector Unidad Regional Norte

Dra. Maria Guadalupe Alpuche Cruz

Directora de la División de Humanidades y Bellas Artes Unidad Regional Centro

M.A. Luis Antonio Llamas López

Director de la División de Ciencias Económicas y Sociales Unidad Regional Norte

Dr. Jesús Abad Navarro Gálvez

Representante del Personal Académico Unidad Regional Centro Dra. Adriana Leticia Navarro Verdugo

Vicerrectora Unidad Regional Sur

Dra. María Elena Robles Baldenegro

Directora de la División de Ciencias Económicas y Administrativas Unidad Regional Centro

Dra. Luz María Durán Moreno

Directora de la División de Ciencias Sociales Unidad Regional Centro

M.A. José Luis León Villa

Representante del Personal Académico Unidad Regional Norte

Página 5 de 6

# "El saber de mis hijos hará mi grandeza"

## Universidad de Sonora

## Colegio Académico

M.I. Rafael Verdugo Miranda Representante del Personal Académico Unidad Regional Sur

C. Horacio Manzo Valencia Representante de los Trabajadores Administrativos o de Servicios Unidad Regional Centro Alumno Gamaliel Murrieta Murrieta
Representante de los Alumnos
Unidad Regional Norte